

Durante el siglo XVII la mayoría de los ingleses son protestantes y después de Jacobo será considerado elemental la supremacía en esta religión. La *Gloriosa Revolución* entierra el espíritu del republicanismo. La corona se encuentra sometida al parlamento siendo una tosca forma de gobierno de clase y aunque con abusos, en comparación podría considerársele liberal. Fue la amenaza de una dinastía católica lo que causó la revolución y sé cerro un capítulo de unión entre religión y política. Se presentaron a las disputas teológicas con indiferencia. En ambos cuenta más el sentido común que la lógica.

Halifax:

Le impresiona los pocos principios generales que son aplicados al gobierno. Postula que los principios fundamentales son aquellos que se utilizan de ligar al futuro. El common law se encuentra en las nubes y solo se mueve mediante un tribunal el cual hace de él lo que quiere. Son los intereses y las fuerzas concretas lo que cuenta. El gobierno es algo que concierne a una clase gobernante, altruista e inteligente. Es un compromiso práctico entre poder y libertad que puede adaptarse según los cambios de las situaciones y fuerte para garantizar la seguridad pero liberal para no llegar a la represión. Tras el gobierno está la nación y son ellas quienes hacen los gobiernos. El rey que pierde a su pueblo deja de ser rey. El verdadero poder de un gobierno depende de la capacidad de no poner frenos al desarrollo del pueblo y sin ella no puede perdurar por tanto todo gobierno se basa en el consentimiento. Para todo propósito práctico debe existir un liderazgo, una omnipotencia para las grandes ocasiones. Para esta base de conveniencia hay tres opciones:

- Una monarquía absoluta que destruye el principio de libertad.
- Una república que no quieren los ingleses.
- Una monarquía mixta, rey y parlamento.

Los parlamentos dan gran vigor a una administración prudente. No se dio cuenta que los ministros debían depender del parlamento y ser responsables ante él. Su juicio sobre los partidos era hostil porque los hacia de difícil cooperación cuando no podían dominar. Lo considera como una conspiración contra la nación algo incompatible con la libertad de juicio privado. Apenas tenía teoría política, a todo tenía que ponerle el gris. Es el principio de una crítica empírica de Hume.

Locke

Su segundo ensayo penetra en el pasado a través de las guerras civiles, enlazando hasta Santo Tomás donde eran axiomáticas.

- Realidad de las restricciones morales al poder.
- Responsabilidad hacia la comunidad de gobernantes.
- Subordinación del gobierno al derecho.

Su característica es el sentido común. La tradición medieval que recoge supone una parte esencial en la revolución de 1688. Volverá a reunir el pensamiento de Hooker, sus elementos. Esa tradición medieval sostenía que el gobierno es responsable ante el pueblo y existe para el bienestar de la nación. El análisis de Hobbes había sido que la comunidad es una cooperación regulada por un contrato en el cual se cede el poder a un soberano lo cual conforma la idea de un individuo egoísta. Locke suponen que el pueblo inglés constituye un grupo social que persiste a través de los cambios de gobierno necesarios para el momento y que establece unas pautas morales que el gobierno debe respetar.

Derecho natural a la propiedad.

Sostiene que estado de la naturaleza es uno de paz, buena voluntad, asistencia mutua y conservación y la ley

natural la correcta. Su defecto es la falta de organización que pueda poner en práctica las normas de justicia. Aquí todo hombre tiene que proteger lo suyo, algo tan perfecto como cuando existe el gobierno. Así las normas morales tienen una aplicación más amplia que las del derecho positivo y son válidas tanto si las observa el gobierno como si no. La moral tiene prioridad sobre derecho y los gobiernos están obligados a hacer vigente la ley y lo que es justo moral y moralmente. Cree que en el estado de la naturaleza todo el mundo tiene derecho a obtener lo que la naturaleza proporciona mezclado con el trabajo de su cuerpo. La mayor producción eleva el tipo de vida de la comunidad. Si gasta energía convierte el producto en parte de sí mismo. La propiedad existe sin pacto expreso de los individuos. Concibe derecho y propiedad. Vida libertad y posesiones solo pueden ser limitadas para hacer efectivos los títulos igualmente válidos de una persona a los mismos derechos.

Ambigüedades

Se expresa en términos de placer y dolor lo que la hace una teoría egoísta donde él calcula del placer es tan egocéntrico como él calcula de la seguridad. Postula como Hobbes que el egoísmo del individuo es claro y poderoso y el interés público es débil. En vez de un derecho que ordena el bien común establece un cuerpo de derechos individuales innatos. En una de sus obras se observa la demostración de que ninguna idea es innata intentando crear un disolvente para todas las formas de prejuicios tanto moral, religiosos o científicos. Abandona la idea que toda ciencia empírica podía ser una verdad demostrable pero mantuvo que toda ciencia fidedigna puede ser demostrable. En su filosofía social se produce una teoría marcadamente tolerante y critica al defender la libertad religiosa. El individualismo que se producirá se basa más en el interés de la clase que produjo esta filosofía.

El contrato

Deriva la sociedad civil del consentimiento de sus miembros. El poder civil solo puede existir en la medida que deriva del derecho individual de cada hombre a proteger lo suyo. Legislativo y ejecutivo son el poder natural de cada hombre puesto en manos de la comunidad. Es el pacto original por el que 190 hombres se unen en comunidad. No dice qué es lo que surge por el pacto original. Una revolución que disuelve un gobierno no disuelve la comunidad y el poder individual solo se abandona a cambio de mejoras y la sociedad debe asegurar la propiedad de cada uno. Da por supuesto el doble contrato, la comunidad de hacer a sus magistrados moralmente responsables y el gobierno y sociedad se crean para defender los intereses de los individuos. El acuerdo de una mayoría es idéntico al acto de toda la sociedad. *No se le ocurrió que la mayoría puede ser tiránica.*

Sociedad y gobierno

Le da más importancia al pacto que al establecimiento de un gobierno y su forma dependerá de la mayoría. Los poderes son limitados, el legislativo no puede imponer leyes arbitrariamente y no puede delegar su gobierno. El ejecutivo está limitado por una dependencia hacia el legislativo y los dos no pueden encontrarse en las mismas manos. Conserva la teoría que al delegar el poder del pueblo este lo pierde mientras el gobierno cumpla sus poderes pero no lo podrá retomar hasta que el gobierno esté completamente disuelto. Considera asimismo al gobierno como poseedor de derechos y equilibrios entre los grandes intereses del reino de donde parte el conservadurismo moderno.

Defiende el derecho moral a la revolución como resistencia a la tiranía. No es lo mismo gobierno que sociedad puesto que el primero debe procurar el bienestar de la segunda. Niega que un gobierno pueda conseguir un gobierno justo por la fuerza. Validez moral y fuerza son dos cosas distintas, puesto que el orden moral es permanente y el gobierno no. Toda invasión de los derechos de los ciudadanos es nula.

Complejidad en su teoría

Aunque pueda parecer una teoría simple resulta complicada, no era radical y era el menos doctrinario de los filósofos. Era sensible a las realidades y honesto en la manera de enfrentarse a ellas. Intentaba combinar el pasado con el presente. En individuos y su derecho propiedad aparecen como fundamento y hace una defensa de la libertad contra la opresión política. Habla de la comunidad como fideicomisaria de los derechos individuales. La defensa de esta libertad es realizada con un poder legislativo que controla al ejecutivo. Era contrario a los monopolios del poder ejercido por los gobernantes. Influirá en la Revoluciones Norteamericana y Francesa y harán de él un portavoz revolucionario de la clase media.

Cautela de Locke.

5

5

Tema 5. Halifax y Locke.

TEMA 5. HALIFAX Y LOCKE